

Cuentas Anuales Abreviadas al 31 de diciembre de 2024 (junto con el Informe de auditoría)

Asociación Canaria Sociosanitaria Te
Acompañamos

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Asociados de la ASOCIACIÓN TE ACOMPAÑAMOS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación Te Acompañamos, (en adelante la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas

anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

No hay aspectos más relevantes de auditoría que comunicar en nuestro informe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Junta Directiva de la Asociación presenta en el Anexo I, a efectos informativos y comparativos, el Presupuesto del ejercicio 2024 y su comparativo con los Ingresos y Gastos reales del ejercicio 2024 detallados para dicho ejercicio. El presupuesto de Ingresos y Gastos no es objeto de auditoría y por tanto no expresamos una opinión sobre el mismo. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Eudita Exeltia, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2135)



Esther Sánchez García
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 20390)
30 de abril de 2025



EUDITA EXELTIA, S.L.

2025 Núm. 12/25/01183
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Balances Abreviados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresadas en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Inmovilizado intangible	5	45.019	60.025
Inmovilizado material	6	25.490	26.053
Inversiones financieras a largo plazo	7	1.200	1.200
Total activos no corrientes		71.709	87.278
Existencias	8	-	954
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	193.334	206.595
Inversiones financieras a corto plazo	7	16.996	4.996
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9		
Tesorería		59.017	95.122
Total activos corrientes		269.347	307.667
Total activo		341.056	394.945

A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Balances Abreviados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresadas en euros)

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondos propios	10		
Excedente negativo de ejercicios anteriores		55.838	11.400
Excedente del ejercicio		1.365	44.439
Subvenciones, donaciones y legados	16	44.211	58.948
Total patrimonio neto		101.414	114.787
Deudas a largo plazo	11		
Otras deudas a largo plazo		-	11.200
Pasivo por impuesto diferido	12	13.206	17.608
Total pasivos no corrientes		13.206	28.808
Deudas a corto plazo	11		
Deudas con entidades de crédito		14.812	-
Otros pasivos financieros		11.200	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11		
Acreedores varios		3.584	-
Personal		29.404	43.298
Pasivo por impuesto corriente		-	3.591
Otras deudas con las Administraciones Públicas		60.138	119.182
Periodificaciones a corto plazo		107.298	85.279
Total pasivos corrientes		226.436	251.350
Total patrimonio neto y pasivo		341.056	394.945

A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente a los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en euros)

	Nota	2024	2023
Ingresos de la actividad propia			
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	683.963	1.216.608
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad asociativa		515.014	470.662
Gastos por ayudas y otros		(55.640)	(53.856)
Aprovisionamiento		-	(8.700)
Gastos de personal			
Sueldos, salarios y asimilados		(768.414)	(985.854)
Cargas sociales	14.a	(234.722)	(315.479)
Otros gastos de explotación	14.b		
Servicios exteriores		(130.768)	(267.958)
Tributos		(179)	(4)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(21.947)	(2.438)
Subvenciones, donaciones y legados de capital	16	19.139	-
Otros excedentes/(gastos)		(2.789)	-
Excedente de la actividad		3.657	52.981
Gastos financieros	11	(2.292)	(1.280)
Excedente antes de impuestos		1.365	51.701
Impuestos sobre beneficios	12	-	(7.262)
Excedente del ejercicio		1.365	44.439

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

1. Actividad de la empresa

Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos (en adelante, la Entidad), se constituyó el 3 de enero de 2013, siendo su forma jurídica en la actualidad de asociación que desarrolla actividades de interés público. Su domicilio social se encuentra en la Avenida del Atlántico, 289, en Vecindario, siendo su Número de Identificación Fiscal G76147768.

El objeto social de la Entidad consiste en la atención y promoción del bienestar de la infancia, la adolescencia, la juventud y sus familias, especialmente, en los casos en que el entorno socio-familiar y su precariedad económica los sitúa en un alto nivel de vulnerabilidad y/o exclusión social, promover y potenciar todas aquellas actividades que faciliten la atención y promoción del bienestar y autonomía de las personas mayores dependientes así como su integración social, la promoción de actuaciones que permitan la efectiva igualdad entre hombres y mujeres, la prevención y eliminación de cualquier discriminación por razón de raza, sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como también acciones que favorezcan la eliminación de violencia de género, promocionar la participación del voluntariado y del tejido social empresarial con el objeto de favorecer responsabilidad social de la ciudadanía y actividades en pro de la cultura y costumbres de la cultura Canaria, promover y potenciar el desarrollo de acciones formativas orientadas a la empleabilidad de colectivos sociales desfavorecidos, especialmente en el caso de la mujer.

La actividad principal de la Asociación coincide con su objeto social.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas, se someterán a la aprobación de los Asociados estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

c. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas
31 diciembre 2024

d. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. En este sentido, el reconocimiento de ingresos por las subvenciones recibidas implica una mayor complejidad en donde las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales abreviadas.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales abreviadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. Distribución del excedente del ejercicio

La distribución del excedente de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 pendiente de aprobar y la de 2023, aprobada por la Junta Directiva, han sido las siguientes:

	Euros	
	2024	2023
Bases de reparto		
Excedente del ejercicio	1.365	44.439
Aplicación		
Excedentes de ejercicios anteriores	1.365	44.439

4. Normas de registro y valoración

a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las aplicaciones informáticas adquiridas se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gastos, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación del % de vida útil estimada que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 31 diciembre 2024

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

b) Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10
Otro inmovilizado material	Lineal	6 - 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los inmovilizados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la unidad generadora de efectivo, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la unidad generadora de efectivo, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una unidad generadora de efectivo, se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas
31 diciembre 2024

d) Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

i. Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

ii. Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

iii. Instrumentos de patrimonio propio:

- Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

(i) Activos financieros

Activos financieros a Coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento

Valoración inicial

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Posteriormente se valoran a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas
31 diciembre 2024

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

(ii) Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Valor razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas
31 diciembre 2024

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

e) Existencias

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

g) Retribuciones de empleados a corto plazo

La Entidad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

h) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

i) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen de acuerdo con el principio del devengo, es decir, cuando tienen lugar las transacciones económicas que los originan, con independencia del momento de su cobro o pago.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen a lo largo del tiempo, cuando se satisface progresivamente la obligación contractual frente al beneficiario o financiador, y siempre que pueda determinarse fiablemente el grado de cumplimiento en cada momento. Para ello, se tienen en cuenta los hitos técnicos, costes incurridos, horas trabajadas u otros criterios objetivos vinculados al avance de la ejecución.

Cuando no se puede estimar con fiabilidad el grado de cumplimiento, los ingresos se reconocen únicamente en la medida en que los gastos incurridos sean recuperables.

Los ingresos derivados de la entrega de bienes se reconocen en el momento en que se transfieren los riesgos y beneficios significativos al adquirente, y la entidad no mantiene el control ni la gestión habitual sobre los bienes entregados.

Los ingresos por subvenciones, donaciones y legados operativos se reconocen como tales cuando se han cumplido las condiciones para su concesión, y no existen dudas razonables sobre su recepción. Si la ayuda está vinculada a la ejecución de una actividad concreta, su reconocimiento se efectúa conforme al grado de cumplimiento de dicha actividad.

Los gastos se reconocen por su coste histórico o coste de adquisición, en función del devengo, cuando se produce la recepción efectiva de los bienes o servicios correspondientes.

k) Impuesto sobre beneficios

La Entidad está acogida al régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Título II Ley 49/2002).

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

l) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Entidad presenta el balance de situación abreviado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

m) Medioambiente

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo es prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente. La actividad de la empresa, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas
31 diciembre 2024

5. Inmovilizado intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material se muestran a continuación:

	Euros	
	2024	2023
	Otro inmovilizado material	Otro inmovilizado material
Coste al 1 de enero	60.025	-
Altas	-	60.025
Coste al 31 de diciembre	60.025	60.025
Amortización acumulada al 1 de enero	-	-
Amortizaciones	(15.006)	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre	(15.006)	-
Valor neto contable al 31 de diciembre	45.019	60.025

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

Las altas del ejercicio 2023 corresponden principalmente a aplicaciones informáticas.

6. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material se muestran a continuación:

	Euros	
	2024	2023
	Otro inmovilizado material	Otro inmovilizado material
Coste al 1 de enero	30.690	11.879
Altas	6.378	18.811
Coste al 31 de diciembre	37.068	30.690
Amortización acumulada al 1 de enero	(4.637)	(2.199)
Amortizaciones	(6.941)	(2.438)
Amortización acumulada al 31 de diciembre	(11.578)	(4.637)
Valor neto contable al 31 de diciembre	25.490	26.053

El coste de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	2024	2023
Equipos para procesos de información	359	-
	359	-

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a la explotación.

A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas
31 diciembre 2024

Las altas corresponden principalmente a la adquisición de equipos informáticos.

7. Activos financieros

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

	Euros			
	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>				
Fianzas	1.200	4.060	1.200	4.060
Crédito a corto plazo	-	12.000		
Otros activos financieros	-	936	-	936
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	23.280	-	51.792
Deudores varios	-	13.958	-	-
Partidas a cobrar por entidades públicas	-	156.096	-	154.803
Total activos financieros	1.200	210.332	1.200	211.591

Para los activos financieros registrados, a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

Inversiones financieras

El detalle es como sigue:

	Euros			
	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
Fianzas	1.200	4.060	1.200	4.060
Crédito a corto plazo	-	12.000	-	-
Otros activos financieros	-	936	-	936
Total activos financieros	1.200	16.996	1.200	4.996

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
	Corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>		
Clientes	23.280	51.792
Deudores varios	13.958	-
Partida a cobrar con entidades públicas	156.096	154.803
Total	193.334	206.595

8. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Anticipos a proveedores	-	954
	-	954

No hay correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

9. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes se corresponde íntegramente con el importe de caja y bancos.

10. Fondos propios

Los fondos propios de la Entidad ascienden a 57.203 euros al cierre del ejercicio 2024, y de 55.839 euros al cierre de 2023. Este epígrafe incluye el excedente negativo acumulado de ejercicios anteriores y el excedente generado en el ejercicio.

11. Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros			
	2024		2023	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>				
Fianzas y depósitos	-	11.200	11.200	-
Deuda con entidades de crédito	-	14.812	-	-
Acreedores varios	-	3.584	-	-
Personal	-	29.404	-	43.298
Total pasivos financieros	-	59.000	11.200	43.298

Para estos pasivos financieros, registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros asciende a 2.292 euros (1.280 euros en 2023).

A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas
31 diciembre 2024

Pasivos financieros

El detalle de pasivos financieros es como sigue:

	Euros			
	2024		2023	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
Fianzas y depósitos	-	11.200	11.200	-
Deuda con entidades de crédito	-	14.812	-	-
Saldo al 31 de diciembre	-	26.012	11.200	-

Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
	Corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>		
Acreedores varios	3.584	-
Personal	29.404	43.298
Pasivo por impuesto corriente (nota 12)	-	3.591
Deudas con Administraciones Públicas (nota 12)	60.138	119.182
Saldo al 31 de diciembre	93.126	166.071

12. Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2024		2023	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<u>Activos</u>				
H.P. deudora por retenciones	-	1	-	-
	-	1	-	-
<u>Pasivos</u>				
Pasivo por impuesto diferido (nota 16)	13.206	-	17.608	-
Seguridad Social	-	26.257	-	31.489
IRPF	-	19.698	-	25.359
Impuesto sociedades	-	-	-	3.591
Otros importes	-	14.183	-	62.334
	13.206	60.138	17.608	122.773
	(Nota 11)		(Nota 11)	

A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas
31 diciembre 2024

Otros importes, corresponde al pasivo por la devolución de una subvención con el Cabildo Insular de Gran Canaria.

Las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, de enseñanza y de formación profesional, en todos los niveles y grados del sistema educativo, entre otras, están exentas del Impuesto sobre Sociedades. Durante el ejercicio 2024, la Entidad ha presentado la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades conforme al régimen fiscal previsto en el Título II de la Ley 49/2002, aplicable a las entidades sin fines lucrativos que cumplen los requisitos establecidos en dicha norma. La presentación se ha realizado de acuerdo con la naturaleza jurídica y actividad de la Entidad, en el marco de un proceso de adecuación de sus obligaciones fiscales al régimen más adecuado a su realidad institucional.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021 (para el Impuesto sobre Sociedades, 1 de enero de 2020). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspecciones futuras, se deriven pasivos adicionales significativos.

Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios corriente del ejercicio 2024 es cero.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	Euros		
	2024		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado antes de impuestos			1.365
Régimen de entidades parcialmente exentas	1.216.751	(1.218.116)	(1.365)
Base imponible (Resultado fiscal)			-

	Euros		
	2023		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado antes de impuestos			51.701
Diferencias permanentes	318	-	318
Bases imponibles negativas	-	(15.962)	(15.962)
Base imponible (Resultado fiscal)			36.057

A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 31 diciembre 2024

	Euros	
	2024	2023
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	1.365	51.701
Diferencias permanentes	(1.365)	318
Compensación bases negativas	-	(15.962)
Impuesto al 23%	-	8.293
Deducciones	-	(4.701)
Gasto por impuesto corriente	-	3.591
Impuesto diferido	-	3.671
Impuesto sobre beneficios	-	7.262

La Entidad no tiene bases imponibles pendientes de compensar ni deducciones por Inversiones en Canarias en activos fijos nuevos.

Impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de activo por impuesto diferido es 0.

A 31 de diciembre de 2024 no hay bases imponibles negativas pendientes de compensar

Año de generación	A compensar	Aplicado en ejercicios anteriores	Pendiente
2017	20.070	(20.340)	-
2019	9.563	(9.563)	-
2020	5.799	(5.799)	-
	35.432	(35.432)	-

El pasivo por impuesto diferido corresponde a la subvención de capital, véase en nota 16.

13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

	Euros	
	2024	2023
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias		
A) Subvenciones de Organismos Públicos		
Gobierno de España	-	251.877
Gobierno de Canarias	232.626	497.419
Cabildo de Gran Canaria	365.718	363.119
Ayuntamiento de Santa Lucía	18.000	-
	616.344	1.112.415
B) Subvenciones concedidas por Entidades Privadas		
Fundación Canaria Satocan Júnguel San Juan (La fundación)	8.000	8.000
Fundación Bancaria "La Caixa"	54.039	61.488
Fundación Caja de Canarias	-	5.200
Fundación Disa	-	18.000
Endesa	-	6.500
	62.039	99.188
C) Donaciones		
Otras donaciones	5.580	5.005
	5.580	5.005
TOTAL	683.963	1.216.608

Las Subvenciones recibidas están relacionadas con los proyectos "Programa Familiar Local: PFAL", "Programa de Atención a la Diversidad en la Infancia", "Programa Conexiones Resilientes", "Programa más Infancia", "Apdo. Abriendo puertas, dando oportunidades", "En Clave de Familia", "Aventuras de Igualdad en el Tiempo Libre", "Programa Avanzamos", "Programa Integra", "Casa de Acogida" y "En Clave Social".

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas
31 diciembre 2024

14. Gastos

a. Cargas Sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Seguridad Social a cargo de la empresa	229.052	286.355
Otros gastos sociales	5.670	29.124
	234.722	315.479

b. Otros gastos de explotación

El detalle para el ejercicio 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Arrendamientos y cánones	44.134	37.782
Reparaciones y conservación	1.294	3.113
Servicios de profesionales independientes	52.623	136.311
Primas de seguros	683	2.310
Transporte	2.543	2.024
Servicios bancarios y similares	1.214	1.693
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	197	8.662
Suministros	7.350	7.150
Otros servicios	20.730	68.913
Otros tributos	179	4
	130.947	267.962

15. Información medioambiental

Los Administradores entienden que todos los riesgos medioambientales que puedan afectar a la Entidad están cubiertos y estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

16. Otra informaciónInformación sobre empleados

El número medio de personas empleadas distribuido por secciones es el siguiente:

	2024	2023
	Número	Número
Directora de proyectos y gestión administrativa	2,00	2,00
Personal técnico	21,08	29,58
Auxiliares de servicios	5,85	4,90
	28,93	36,48

Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

En el Anexo I se adjunta la liquidación del presupuesto del ejercicio, que se ha preparado exponiendo comparativamente las desviaciones habidas sobre la totalidad de las partidas presupuestarias junto con la cuenta de resultados del ejercicio 2023.

Subvenciones, Donaciones y Legados

El movimiento de las subvenciones de capital recibidas es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Saldo a 1 de enero	58.948	-
Subvención traspasada a patrimonio	-	58.948
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(19.139)	-
Pasivo por impuesto diferido	4.402	-
	44.211	58.948

La subvención recibida en el ejercicio 2023 por importe de 76.556 euros es procedente del Gobierno de España y para la que se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por importe de 17.608 euros.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

17. Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio 2024 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han producido otros acontecimientos significativos que afecten al contenido de las mismas ni otros acontecimientos que, por su relevancia, deban ser objeto de mención.

Anexo I

Liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024.

<u>INGRESOS</u>	Euros			<u>Porcentaje</u>
	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>	<u>Variación</u>	
Ingresos por subvenciones	1.313.660	703.102	(610.558)	(46,48)%
Otros ingresos	469.066	515.014	45.948	9,80%
Total ingresos	1.782.726	1.218.116	(564.610)	

<u>GASTOS</u>	Euros			<u>Porcentaje</u>
	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>	<u>Variación</u>	
Gastos de la actividad	188.226	55.640	(132.586)	(70,44%)
Tributos e Impuestos	-	179	179	100,00%
Gasto personal	1.270.000	1.003.136	(266.864)	(21,01%)
Gastos de explotación	324.500	130.768	(193.732)	(59,70%)
Amortización del inmovilizado	-	21.947	21.947	100,00%
Otros gastos	-	2.789	2.789	100,00%
Gastos financieros	-	2.292	2.292	100,00%
Total gastos	1.782.726	1.216.751	(565.975)	
Excedente/(pérdida) del ejercicio antes de impuesto	-	1.365	1.365	

Este anexo forma parte integrante de la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas de 2024, junto con la cual debería ser leído.

Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos

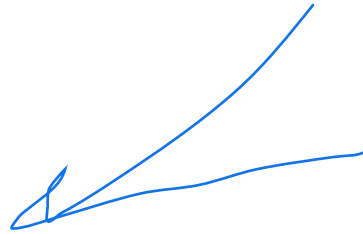
Reunida la Junta Directiva de la Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos, con fecha de 20 de enero de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Las cuentas anuales abreviadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firma de los Administradores:

Directora:

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a horizontal line and a small loop at the end.

Subdirectora:

A handwritten signature in blue ink, featuring a long, sweeping diagonal line that curves upwards and to the right, ending in a small loop.



Cuentas Anuales Abreviadas al 31 de diciembre de
2024 (junto con el Informe de auditoría)